



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Energía

Dirección General  
de Asuntos Ambientales Energéticos

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

San Borja, - 4 FEB. 2016

**OFICIO N° 152 -2016-MEM-DGAAE**

Señor

**Julio Salvador Jacome**

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Presente.

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa del Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Estación de Servicios con Gasocentro de GLP", presentada por Inversiones M y E S.A.C.

Referencia : Escrito N° 2573214 (27.01.2016)

Me dirijo a usted con relación al escrito de la referencia, mediante el cual Inversiones M y E S.A.C. remitió a la Dirección a mi cargo la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación de Estación de Servicios con Gasocentro de GLP".

Al respecto, se adjunta al presente en formato digital (01 CD) y físico el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental presentada, a fin de que vuestro Despacho se sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, le agradeceré emitir la Opinión Técnica Previa, a fin de que esta Dirección pueda pronunciarse respecto a la Declaración de Impacto Ambiental, dentro del plazo establecido en la norma<sup>1</sup>.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
  
**Renato Baluarte Pizarro**  
Director General  
Asuntos Ambientales Energéticos

<sup>1</sup> De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.